



OJUELOS
DE JALISCO
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/033/24

PROMOVENTE: Salvador Dávila Aguilar

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado sin número de la calle Sin Nombre, en el poblado de La Cuchara, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 28 días del mes de noviembre del 2024, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle Sin Nombre sin número, en el poblado de Ojuelos de Jalisco, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 1,337.374 m² (mil trescientos treinta y siete punto trescientos setenta y cuatro metros cuadrados).

Con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a lo señalado en el plano:

AL NORTE: 67.58 m con Solar 5.

AL SUR: 64.58 m con Solar 7.

AL ESTE: 20.41 m con José Luis de Lira Márquez.

AL OESTE: 20.24 m con calle sin nombre.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 23 de mayo del 2025.

DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

